



Boletín de Cooperación Interinstitucional

Nro. 83 Año: 5, 5 de Mayo de 2014

BECA DEL GOBIERNO JAPONÉS (Postgrado y Pregrado)

El Gobierno del Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT), inició la convocatoria de los postulantes a las becas de postgrado y pregrado correspondientes al año 2015 para estudiantes extranjeros.

BECA PARA POSTGRADO

Requisitos

- Edad: Menor de 35 Años
- Antecedentes académicos: El candidato debe ser graduado universitario o tener una capacidad académica igual o superior a la de un graduado universitario.
- Campo principal de estudio: El candidato deberá solicitar el área correspondiente al campo de estudio anterior o algún área relacionado.
- Idioma japonés: El candidato debe estar dispuesto a aprender el idioma japonés, estar interesado en Japón y tener entusiasmo para profundizar su entendimiento de Japón después de su llegada, y ser capaz de realizar estudios e investigaciones y adaptarse a la vida en Japón

Beca

- Período de suministro de la beca: Para los Estudiantes de Investigación el máximo del tiempo es durante 2 años.
- Para los estudiantes de Maestría y Doctorado: hasta culminar el curso correspondiente. Sin embargo, en el caso de aspirar el ingreso desde la categoría de estudiante de Investigación a la categoría de Maestría o Doctorado, habiendo sido aceptado por la universidad, habiendo cumplido con las condiciones y posteriormente a una evaluación, podría existir la posibilidad de que la beca sea prorrogada.
- Monto mensual de la beca para postgrado
 - 143,000 yenes para Estudiantes de Investigación
 - 144,000 yenes para maestría
 - 145,000 yenes para doctorado

Cierre de Entrega de los Documentos: jueves 15 de mayo de 2014

BECA DE PREGRADO

Requisitos

- Nacionalidad: Venezolana
- Edad: El candidato debe haber nacido entre el 2 de abril de 1993 y el 1 de abril de 1998.
- Antecedentes académicos: El candidato debe haber completado un curso regular de 12 años de educación escolar o haberse graduado en una escuela equivalente a una secundaria superior en Japón.
- Idioma japonés: El candidato debe estar aprendiendo el idioma japonés y dispuesto a recibir la educación universitaria en ese idioma.
- Campo principal de estudio
 - Ciencias Sociales y Humanidades: Derecho, Política, Pedagogía, Sociología, Literatura, Historia, Idioma japonés, Economía, Gerencia y otros
 - Ciencias Naturales: Ciencia, Estudios de electricidad y electrónica, mecánicos, Ingeniería civil, Arquitectura, Química, Agricultura, Higiene y Biología, Medicina, Odontología y otros campos.

Beca

- Período de suministro de la beca: 5 años a partir de abril de 2015 hasta marzo de 2020. Sin embargo, 7 años hasta marzo de 2022 para estudiantes especializado en medicina, odontología, veterinaria y farmacéutico de 6 años de carrera.
 - Monto mensual de la beca: 117,000 yenes en el año fiscal de 2014.
- Cierre de Entrega de los Documentos:** jueves 29 de mayo de 2014

Fuente: Portal Web de la Embajada de Japón en Venezuela

CONTENIDO:

Becas

Beca del Gobierno Japonés (postgrado y pregrado)

Financiamientos

Programa Prometeo (Cooperación con Ecuador)

Noticias Breves

Charlas de Asesorías para los postulantes de las Becas del Gobierno del Japón

Noticias Breves

Charlas de Asesorías para los postulantes de las Becas del Gobierno del Japón

La Embajada de Japón en Caracas organiza charlas de asesoría gratuita sobre los programas de Becas del Gobierno Japonés (Postgrado Pregrado), el llenado de las planillas y las documentaciones necesarias, los días 8 y 9 de mayo.

-LUGAR: Embajada del Japón. (Torre Digital, Piso 9, Av. Don Eugenio Mendoza con Esquina Calle, Miranda, Urb. La Castellana, Chacao, Miranda)

- Los cupos están limitados por el espacio.

- Horario: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Para mayor información contactar a la Embajada del Japón

Tel. 262.3435

Horario de atención al público:

(Lunes-Viernes 8:30-12:00AM y 1:30PM-4:00PM)

Fuente: Portal Web de la Embajada de Japón en Venezuela

Boletín de Cooperación Interinstitucional

PROGRAMA PROMETEO (COOPERACION CON ECUADOR)

El Programa Prometeo es una iniciativa emblemática del Gobierno Ecuatoriano, que tiene como objetivo fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación a instituciones de acogida de talento humano, ecuatoriano o extranjero, de alto nivel académico residente en el exterior.

Áreas potenciales de investigación y/o docencia Instituciones de acogida

- Ciencias de la Vida
 - Ciencias de Recursos Naturales
 - Ciencias de la Producción e Innovación
 - Ciencias Sociales
- Los Prometeos pueden desarrollar su trabajo de docencia/investigación en:
 - Universidades y escuelas politécnicas, públicas y cofinanciadas
 - Institutos técnicos y tecnológicos
 - Institutos públicos de investigación
 - Entidades del sector público ecuatoriano
 - Sectores productivos priorizados

Categorías

En el momento de la postulación en línea el postulante podrá escoger entre las categorías de Docencia o Investigación, según su experticia y el área en el que desee desarrollarse.

Los Investigadores desarrollarán proyectos de investigación y si lo desean podrán vincularse parcialmente en actividades de transferencia de conocimiento.

Los Docentes se vincularán en actividades académicas y de transferencia de conocimiento a tiempo completo.

Condiciones de vinculación

El investigador / docente Prometeo se vincula al Proyecto mediante un contrato de beca suscrito con la Senescyt. La visa (para los que se quedan más de tres meses) es obtenida en Ecuador con el apoyo del equipo del Proyecto Prometeo al igual que los demás documentos que regularizan su estancia en el país. Los gastos que cubre el Proyecto se manejan vía reembolso.

Beneficios

- Manutención mensual Desde 2.000USD\$ - hasta 6.000 USD\$
- Pasajes aéreos (ida y vuelta, una vez) hasta 3.000 USD\$
- Vivienda (hasta por 6 meses, \$500 mensuales) 3.000 USD\$
- Seguro de salud y vida por beca 2.500 USD\$
- Visitas científicas por beca 2.000 USD\$
- Insumos por beca 2.000 USD\$

Tiempo de estancia

- El tiempo de estadía del experto Prometeo puede ser de 2 meses hasta 12 meses. Dichas estancias pueden ser consecutivas o por intervalos.
- Terminado el primer periodo de beca, se puede aplicar a un segundo periodo.

Requisitos / Criterios de evaluación:

- Tener experiencia como líder de proyectos de investigación y/o académicos.
- Tener producción bibliográfica en revistas especializadas, indexadas, obras colectivas o individuales.
- Haber recibido reconocimientos, becas, condecoraciones o premios por el trabajo científico y/o académico realizado.
- Tener experiencia en docencia y/o en actividades de transferencia de conocimientos.
- Haber dictado conferencias o seminarios en las que ha participado como ponente o expositor invitado.

Proceso

El proceso de postulación para los candidatos exige los siguientes pasos:

- Postulación individual o institucional a través de la página web: <http://postulaprometeo.educacionsuperior.gob.ec/Prometeo/inicio.do> El postulante deberá escoger entre las categorías de investigador o docente según su experticia.
- Evaluación del perfil del postulante por parte del área técnica del Proyecto.
- Recopilación de datos adicionales para evaluar el perfil del postulante, de ser necesario.
- Determinación de cuál será la institución de acogida con la que trabajaría el postulante.
- Elaboración conjunta por parte del pre-seleccionado y la institución de acogida de la propuesta del proyecto a desarrollarse. Dichos proyectos son acordados entre el pre-seleccionado y la institución en cuanto a fechas y actividades.
- Presentación ante el Comité Ejecutivo del Proyecto Prometeo de la candidatura del aspirante, la institución de acogida, y la propuesta del proyecto. El Comité se reúne una vez al mes.
- De ser aprobada la propuesta del proyecto, se notifica al candidato que ha sido seleccionado como Prometeo y se inicia el proceso de vinculación.

Para obtener mayor información, puede acceder a las bases de la convocatoria en el siguiente link:

<http://postulaprometeo.educacionsuperior.gob.ec/Prometeo/Condiciones/Bases.pdf>

Para mayor información ingresar a la Intranet de Cooperación

<http://intranet.ivic.gob.ve/cooperaciontecnica>